

Sábado, 13 de junio de 2026

El programa de bonos de comercio del Gobierno de Asturias impulsa el sector con más de 4,5 millones en ventas

- **Cada euro movilizado por el Principado promueve casi cuatro en compras en las tiendas adheridas**
- **El consejero de Ciencia, Borja Sánchez, anima a aprovechar los descuentos en los próximos quince días**

La primera fase del programa Bono Comercio Asturias ha impulsado más de 4,5 millones en ventas en los 1.194 establecimientos participantes en esta edición. La evolución del programa confirma su eficacia como medida de apoyo al comercio de proximidad y de estímulo directo al consumo.

Hasta la fecha, se han canjeado unos 112.500 bonos, lo que supone más de un tercio de los 300.000 disponibles. Este volumen de uso evidencia la buena respuesta de la ciudadanía y del sector comercial a una campaña que está teniendo una repercusión inmediata en la actividad diaria de los establecimientos y en sus ingresos.

El dato más significativo es el efecto multiplicador de la iniciativa: por cada euro de inversión pública se generan casi cuatro en ventas. Este retorno convierte al programa en una herramienta especialmente útil para reforzar la actividad del pequeño comercio y favorecer el mantenimiento del consumo en el ámbito local.

Con estos resultados, el Gobierno de Asturias anima a la ciudadanía a seguir aprovechando los bonos durante los quince días que quedan de esta primera fase, con el objetivo de seguir aumentando el número de compras y maximizar el impacto económico de la medida.

Asimismo, el Principado contempla una segunda fase en octubre si al cierre del actual periodo quedaran bonos sin utilizar. En ese caso, los descuentos no consumidos podrán canjearse entonces en los establecimientos adheridos.

Dotado con un presupuesto de 3 millones, el Bono Comercio Asturias está concebido para dinamizar la actividad del comercio minorista, especialmente en etapas de menor consumo. Su funcionamiento es

Nota de prensa

sencillo: por cada 30 euros de compra, el cliente paga 20, mientras que la Administración autonómica asume los 10 euros restantes. Así, el consumidor accede a un descuento directo y el comercio recibe el importe total de la venta, lo que mejora su liquidez y favorece la rotación de productos.

